INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 38/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y FUNCIONARIOS DE H.R Y U.S. DEL PAIS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 día del mes de octubre de 2015, se presenta el Informe Final resultante de la evaluación de ofertas inherente a la **Licitación Pública Nacional Subasta a la baja electrónica N° 38/15 "Contratación de Servicios DE provisión de Alimentos para pacientes internados y Funcionarios de H.R Y U.S. del país"**, elaborado en base a lo establecido en el art. 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el art. 61 del Decreto N° 21.909, modificado por el Decreto N° 5.174/05, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum GS/DHAI/N° 0253/2015, de fecha 26 de marzo de 2015,la Dirección de Hospitales Área Interior solicita el llamado a Licitación para la **"Contratación de Servicios DE provisión de Alimentos para pacientes internados y Funcionarios de H.R Y U.S. del país",** recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 27 de marzo de 2015.-

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por DBS/TC/N° 0457/2015 de fecha 29 de abril de 2015, informó que se ha incluido en el PAC 2015, el llamado con ID N° 294.466 - **Licitación Pública Nacional Subasta a la baja electrónica N° 38/15 "Contratación de Servicios DE provisión de Alimentos para pacientes internados y Funcionarios de H.R Y U.S. del país"**

Que, por Resolución N° 045-005/15 de fecha 07 de julio 2015, el Consejo de Administración resolvió: Autorizar el llamado a **Licitación Pública Nacional Subasta a la baja electrónica N° 38/15 "Contratación de Servicios DE provisión de Alimentos para pacientes internados y Funcionarios de H.R Y U.S. del país" Art. 2°** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **Licitación Pública Nacional Subasta a la baja electrónica N° 38/15 "Contratación de Servicios de provisión de Alimentos para pacientes internados y Funcionarios de H.R Y U.S. del país", Art. 3°** Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). **Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y Archivar.-

Que, por Nota PRDGBS N° 705/15 de fecha 03 de agosto de 2015, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a **Licitación Pública Nacional Subasta a la baja electrónica N° 38/15 "Contratación de Servicios DE provisión de Alimentos para pacientes internados y Funcionarios de H.R Y U.S. del país".**

Según obra en los antecedentes el presente llamado fue publicado en un diario de gran circulación por tres días seguidos del 21 al 23 de agosto del 2015.

Por sorteo realizado en la Secretaria General en fecha 09 de setiembre 2015, se conforma la Comisión Evaluadora para la **Licitación Pública Nacional Subasta a la baja electrónica N° 38/15 "Contratación de Servicios DE provisión de Alimentos para pacientes internados y Funcionarios de H.R Y U.S. del país"**, la que se integra con los siguientes funcionarios: en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios: la Lic. Verónica Cristina Silva Britos, por la Dirección Jurídica: la Abog. Teresa Bernal, por la Dirección de Hospitales Área Interior el Abog. Alejandro Mendieta y el Lic. Pedro Talavera.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorando DFI/DPR/N°003989/15 de fecha 07 de mayo de 2015, informó que el pedido afecta al objeto de gasto **280 "Otros Servicios en General del Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad"**, que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 01146/2015 de fecha 07 de mayo de 2015. Cabe mencionar que el llamado es Plurianual, y que afectara al ejercicio 2016, cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 294466 de fecha 07 de setiembre de 2015 se arroja como resultado lo siguiente:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA
Oferente Mejor Precio
LAKMI S.A. 80064786-1 358.500.000

Lic. Pedro Talavera
Asistencia Técnica
Dirección de Hosp. Área Interior

Lic. Verónica Silva
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN DE GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alejandro Mendieta
Servicios Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0 359.000.000

2 - HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO
Oferente Mejor Precio
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0 373.000.000
LAKMI S.A. - 80054786-1 377.000.000
3 - HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN
Oferente Mejor Precio
LAKMI S.A. - 80054786-1 914.000.000
Maria Belen Molinas de Ferrer - 1771714-0 915.000.000

4 - HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE
Oferente Mejor Precio
LAKMI S.A. - 80054786-1 1.433.500.000
MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI - 696150-9 1.434.249.600

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 1771714-0 - Maria Belen Molinas de Ferrer
Item Precio Ganador
2 - HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO 373.000.000

Proveedor: 80054786-1 - LAKMI S.A.
Item Precio Ganador
1 - HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA 358.500.000
3 - HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN 914.000.000
4 - HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE 1.433.500.000

Según Acta N° 56/15 de fecha 08 de setiembre de 2015 siendo las 08:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional SBE N° 38/15 **Licitación Pública Nacional Subasta a la baja electrónica N° 38/15 "Contratación de Servicios DE provisión de Alimentos para pacientes internados y Funcionarios de H.R Y U.S. del país"**. Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. FASV IMPORT - EXPORT. de MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI. RUC 696150-9: Según planilla de precios cotiza por el monto total de precio unitario Gs. 1.434.249.600 (Guaranies Un mil cuatrocientos treinta y cuatro millones doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 44.170.000.- (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones ciento setenta mil) Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.034433/000.- Total de hojas foliadas: 197 (ciento noventa y siete) fojas.

2. LAKMI S.A. RUC 80054786-1: Según planilla de precios cotiza por el monto total de precio unitario Gs. 3.082.942.728 (Guaranies Tres mil ochenta y dos millones novecientos cuarenta y dos mil setecientos veinte y ocho) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 110.000.000.- (Guaraníes Ciento diez millones) Empresa Aseguradora: IMPERIO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 47.1501.017289.0000.- Total de hojas foliadas: 175 (ciento setenta y cinco) fojas.

3. FLEX PARAGUAY de MARIA BELEN MOLINAS DE FERRER. RUC 1771714-0: Según planilla de precios cotiza por el monto total de precio unitario Gs. 1.646.515.440.- (Guaranies Un mil seiscientos cuarenta y seis millones quinientos quince mil cuatrocientos cuarenta) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 54.900.000.- (Guaraníes Cincuenta y cuatro millones novecientos mil) Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.034420/000.- Total de hojas foliadas: 176 (ciento setenta y seis) fojas.

Al respecto se aclara que en el Acta de Aperturas por un error involuntario se ha registrado fecha tal 8 de agosto de 2015 debiendo ser 08 de setiembre de 2015

Las observaciones realizadas en el Acta por las firmas FASV IMPORT - EXPORT. y LAKMI S.A. y el correspondiente descargo podrá apreciarse en el PUNTO 8 de este Informe

4- VERIFICACIOÓN REFERENTE AL SINARH

La Comisión Evaluadora ha solicitado a la Oficina de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, si los firmantes de las oferta y miembros aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicio actualmente como funcionario del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeñan, la lista se detalla a continuación:

1. Claudia Rossana Barboza Domínguez con CI 2.634.895

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Pedro Talavera
Asistencia Técnica
Dirección de Hosp. Área Interior

Jefa de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN DE GESTIÓN, BIENES Y SERVICIOS
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alejandro Mendieta
Servicios Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

Teresa S. Bernal
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2. María Belén Molinas de Ferrer con CI 1.771.714
3. Gloria Rojas de Alvarenga con CI 821.082
4. Taciana González Duarte con CI 1.546761
5. Máximo Piris Meza con CI 631.333
6. Nidia de Jesús Piris Medina cin°:4.962.444
7. María de Fatima Sartorio Vanni C.I. 696.150
8. Jorge Ruben Madelaire Alarcón C.I. 2.278.077
9. Lisette Arias Benegas C.I. 4.350.154
10. Mirna Arzamendia Ferreira C.I.1.305.673
11. Dominica Fernández Villagra C.I. 3.801.894
12. Cristian Fernández Villagra C.I. 2.581.105
13. Jazmin Salazar Yaryes C.I. 709.464

Respuesta:
Se procedió a la verificación en el Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRH), visualizando que no forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social.

Conforme a las consultas realizadas en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), no se visualizan vínculos con ningún Organismo o Entidad del Estado.

5. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Lakmi S.A.**	**Flex Paraguay**	**FASV Import Export**
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Formulario N° 1 del Anexo E]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL.

	Lakmi S.A.	**Flex Paraguay**	**FASV Import Export**
Documentos legales			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Rebeca Palavecino Asistencia Técnica Dirección de Hosp. Área Interior

Lic. Silvia Jefa de Sección Compras Directa DIRECCION DE GESTION, BIENES Y SERVICIOS I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Alejandro Mendieta Servicios Tercerizados Dirección de Hosp. Área Interior

Teresa S. Bernal O. Abogada - Mat. N° 11.766 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

Cualquier otro documento adicional requerido.			
Autorización del fabricante: **NO APLICA.**	No aplica	No aplica	No aplica
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple	Cumple	Cumple
Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014.	Cumple	Cumple	Cumple
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014).-	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple
Copia Autenticada de la Patente Municipal Vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento solicitado., no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	No aplica	No aplica	No aplica

7. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

	Lakmi S.A.	**Flex Paraguay**	**FASV Import Export**
Haber facturado en provisión de Alimentos a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 – 2013 - 2014), un volumen de negocio equivalente al 10% (diez por ciento) como mínimo del valor de su oferta, que se obtendrá sumados los 3 (tres) años seleccionados. (fotocopias de contratos y/o facturas).	Cumple	Cumple	Cumple
Características detalladas del Vehículo a ser utilizado para la prestación del Servicio conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Manual de Procedimiento en donde se detalla el Método a utilizar para proporcionar el Servicio, desde la recepción de los víveres, almacenaje de los mismos, forma de preparación, cocción y distribución de los alimentos, recetas estandarizadas, detalle de cumplimiento de Normas de Higiene y Seguridad que utiliza para la preparación y conservación de materia prima de alimentos de acuerdo a las NP 42 004 06 y NP-ISO 22000. Las áreas a considerar son las siguientes: I Recepción de víveres II Almacenaje de víveres III Preparación de alimentos IV Cocción de alimentos V Distribución de alimentos VI Lavado de superficies, techos y paredes VII Lavado de utensilios VIII Lavado de equipos.	Cumple	Cumple	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Silvia Talavera
Asistencia Técnica
Dirección de Hosp. Área Interior

Lic. Veronica Cabo
Jefa de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN DE GESTIÓN, BIENES Y SERVICIOS
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alejandro Mendieta
Servicios Tercerizados
Dirección de Hosp. Area Interior

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Fotocopia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (Código N° 7 o Código N° 25) emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a lo dispuesto en el art. 162 del Código Sanitario, o Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a iniciar los trámites correspondientes para la obtención del registro una vez enterado de la adjudicación. El mismo deberá presentarlos en el plazo de 6 (seis) meses de la vigencia del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
Currículum Vitae del Tecnólogo de Alimentos o Nutricionista; y del Gastrónomo o Jefe de Cocina, el cual debe contar con experiencia en el rubro de cocina; en el sector público o privado. Deberán acompañar fotocopias de los documentos que acrediten la experiencia, como ser: constancias, referencias, etc.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple
Lista de Equipamientos, utensilios y elementos con que cuenta la empresa para la prestación de los Servicio.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de suministrar todo el equipamiento, utensilio y elementos para la prestación del servicio, de acuerdo a lo requerido en las Especificaciones Técnicas, en caso de resultar adjudicado.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a presentar para la firma del Contrato, la lista del Personal que será afectado al Servicio (conforme se detalla en las Sección III – Especificaciones Técnicas), con los datos personales y composición de los mismos.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a presentar para la firma del Contrato, el Certificado Médico de todo el personal que será afectado al servicio, expedida por autoridad competente sea Instituto de Previsión Social o Ministerio de Salud Pública, de que los mismos pueden trabajar en establecimientos tipo A, adjuntando resultados de estudios clínicos de laboratorio: **Hemograma, VIH, VDRL,** antígeno de hepatitis A, análisis de orina, copro parasitológico seriado, , exudado buco-faríngeo, de esputo para TBC, con fecha de **hasta 3 meses anteriores a la firma del contrato** y que garanticen no ser portadores de afecciones transmisibles por la manipulación de alimentos.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a presentar para la firma del Contrato, el Calendario de cursos sobre el manejo higiénico de los alimentos a realizarse durante la vigencia del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de compromiso de presentar, una vez adjudicado y para el inicio de los servicios, los certificados de inscripción en el IPS del total del personal adscripto a la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple

8. INFORMEJURIDICO

Por medio del presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la **Pública Nacional Subasta a la baja electrónica N° 38/15 "Contratación de Servicios DE provisión de Alimentos para pacientes internados y Funcionarios de H.R Y U.S. del país"**, se remite el informe jurídico resultante de la verificación de la oferta presentadas por la firma: **FASV Import Export de Maria de Fatima Sartorio Vanni – RUC: 696150-9**; **LAKMI S.A. – RUC: 80054786-1**; **FLEX PARAGUAY de Maria Belén Molinas de Ferrer – RUC: 1771741-0,** a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal, conforme a lo establecido en los **Arts. 60, 61 inc. 1-) del Decreto N° 21.909/03**, demás disposiciones pertinentes, y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), señalando que en su aspecto técnico y económico deberá ser evaluado por áreas o funcionarios idóneos designados para el efecto, y ante este estado de cosas se expresa lo siguiente:

a) **FLEX PARAGUAY de MARIA BELEN MOLINAS DE FERRER – RUC: 1771741-0**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Asistencia Técnica Dirección de Hosp. Área Interior

Jefa de Sección Compra Directa DIRECCIÓN DE GESTIÓN, BIENES Y SERVICIOS I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Servicios Tercerizados Dirección de Hosp. Área Interior

Teresa S. Bernal O. Abogada - Mat. N° 11.766 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 38/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y FUNCIONARIOS DE H.R Y U.S. DEL PAIS"

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:**

En cuanto a la Documentación de Carácter Formal, la referida firma cumple con el Pliego de Bases y Condiciones. La presente firma cotiza los LOTES 1,2, y 3, del proceso licitatorio.

b) FASV Import Export de MARIA de FATIMA SARTORIO VANNI – RUC: 696150-9

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:

En cuanto a la Documentación de Carácter Formal, la presente firma cumple con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El oferente cotiza el LOTES 4, del proceso licitatorio.

c) LAKMI S.A. – RUC: 80054786-1

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:**

La presente oferta en relación a la documentación de índole sustancial, se advierte la siguiente observación: presenta Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad, no obstante NO CUMPLE con respecto al Art.20 inc. w-) Declaratoria de Integridad, de la Ley 2051/2003, por los motivos que serán expuestos en el PUNTO N° 9- CONSULTAS REALIZADAS, **Por tanto, corresponde descalificar la presente oferta de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N°21909/2003, y sus Modificaciones.**

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:**

En cuanto a la Documentación de Carácter Formal, la referida firma cumple con el Pliego de Bases y Condiciones. La presente firma cotiza los LOTES 1,2, 3 y 4 del proceso licitatorio.

9- CONSULTAS REALIZADAS Y DESCARGO DE OBSERVACIONES EN ACTA

A LA FIRMA Flex Paraguay de María Belén Molinas de Ferrer SEGÚN NOTA 511/15 de fecha 16 de setiembre de 2015 se solicitó lo siguiente:

1- Deberán acompañar fotocopias de los documentos que acrediten la experiencia, como ser: constancias, referencias, etc., de Taciana Gonzales Duarte, que no sean expedidos por la oferente; y documentos que acrediten su profesión de Cocinera.

2- Deberán acompañar fotocopias de los documentos que acrediten la experiencia, como ser: constancias, referencias, etc., de la Lic. Gloria Cándida Rojas de Alvarenga (Tecnóloga de Alimentos), que no sean expedidos por la oferente.

A LA FIRMA LAKMI S.A. SEGÚN NOTA 512/15 de fecha 16 de setiembre de 2015 se solicitó lo siguiente:

1- Currículum Vitae del Gastrónomo o Jefe de Cocina, el cual debe contar con experiencia en el rubro de cocina; en el sector público o privado. Deberán acompañar fotocopias de los documentos que acrediten la experiencia, como ser: constancias, referencias, etc., y documentos que acrediten su profesión de Gastrónomo o Cocinero.

2- Deberán acompañar fotocopias de los documentos que acrediten la experiencia, como ser: constancias, referencias, etc., de la Lic. Mirna Isabel Arzamendia Ferreira (Tecnóloga de Alimentos), debido a que el contrato presentado es del 20/07/2015.

3- Declaración Jurada de suministrar todo el equipamiento, utensilio y elementos para la prestación del servicio, de acuerdo a lo requerido en las Especificaciones Técnicas, en caso de resultar adjudicado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Asistencia Técnica
Dpto. de Hosp. Área Ir

Jefa de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN DE GESTIÓN, BIENES Y SERVICIOS
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alejandro Mendieta
Servicios Tercerizados
Dirección de Hosp. Area Interior 6/18

Teresa S. Bernal
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL